

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

JUEVES, 12 DE DICIEMBRE DE 1968

NÚM. 281

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR NUM. 54

Con esta fecha, he concedido autorización al Alcalde de Garrafe de Torio, para que una vez transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente Circular, pueda emplear estricnina en referido término municipal, Cabeza de Manzana y limitrofes, al objeto de exterminar los lobos que causan perjuicios en la ganadería, previa adopción de todas las medidas de precaución que las Leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación, debiendo esa Alcaldía y Entidades Locales limitrofes publicar Bando durante tres días, comprendidos dentro del plazo de ocho días antes citado, previniendo al público de las medidas a adoptar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 9 de diciembre de 1968.

El Gobernador Civil,

5576 Luis Ameijide Aguiar

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: T-506.

Peticionario: Don Otilio Moratíel Ferreras, domiciliado en Sahechores de Rueda (León).

Finalidad: Suministro de energía Eléctrica a la estación de servicio para el suministro de carburantes, propiedad del peticionario, instalada en el Km. 30, Hm. 3 de la carretera de Palanquinos a Cistierna, en el

término de Sahechores de Rueda (León).

Características: Una línea aérea a 6 KV., de 300 metros de longitud, con entronque en la de la Empresa Hidroeléctrica de San Cipriano del Condado y término en un centro de transformación de 15 KVA., tensiones 6 KV./230-133 V. Se cruzará la carretera Palanquinos a Cistierna por el Km. 30,3 y líneas telefónicas de la "CTNE".

Presupuesto: 93.204,95 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, n.º 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 20 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5572 Núm. 4154.—242,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: T-508.

Peticionario: Don Reinero Gago González, domiciliado en Bemibre (León).

Finalidad: Ampliar la potencia del centro de transformación que suministra a la fábrica de aglomerados de carbón del peticionario, sita en Bemibre (León).

Características: Un transformador trifásico de 160 KVA., tensiones 6/10 KV./230-133 V., en sustitución del anteriormente autorizado de 75 KVA.

Presupuesto: 100.790 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, n.º 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este

anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 20 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5570 Núm. 4174.—187,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de HOSPITAL DE ORBIGO (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 19 de enero de 1967 (*Boletín Oficial del Estado* de 31 de enero del mismo año, núm. 26).

Primero.—Que con fecha veintiuno de noviembre de 1968, la Dirección del Servicio aprobó el Acuerdo de Concentración de dicha zona, tras de haber introducido en el Proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta legal a que fue sometido.

Segundo.—Que el Acuerdo de Concentración, con los documentos a él inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero.—Que contra el Acuerdo de Concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del indicado plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en León (República Argentina, 39), por sí o por representación expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal y, en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de

hacerse las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas dichas la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa a sufragar el coste de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegó a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Se advierte que contra el Acuerdo de Concentración sólo puede intentarse el recurso si éste no se ajusta a las Bases, o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción o publicación.

León, 3 de noviembre de 1968.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

5662 Núm. 4133.—385,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

COYES. S. L.—Que solicita la apertura de un local destinado a lavandería en los bajos del edificio sito en la calle Arquitecto Torbado, núm. 2.

FERNANDEZ ARANGO, S. A.—Que solicita la apertura de un local destinado a Sala Cinematográfica y que se denominará «Cine Pasaje», en la calle Avda. del Ejido, s/n.

León, 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5680 Núm. 4156.—121,00 ptas.

* * *

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Obras de urbanización de un tramo de las calles Rey Emperador y Montesión.

Tipo de licitación: 109.785,90 ptas.

Fianza provisional: 2.500 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5728 Núm. 4183.—308,00 ptas.

Ayuntamiento de Carucedo

En la Secretaría municipal y por plazo de quince días, se halla de manifiesto al público, para examen y reclamaciones, el expediente número dos sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Carucedo, 4 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Juan José Ramos.

5689 Núm. 4179.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Sariegos

Por D. Angel Alvarez Suárez, en nombre propio del mismo y en representación de todos sus hermanos, se ha solicitado licencia para establecer la industria de Matadero Avícola con emplazamiento en el paraje denominado «Las Vallejas» del pueblo de Azadinos de este término.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, modificado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de noviembre de 1964, a fin de que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad de referencia, pueden formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las

observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sariegos, a 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5493 Núm. 4186.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Aprobado el expediente núm. 2 de suplementos de crédito, que se nutrirá con el sobrante resultante de la partida Indeterminados, del capítulo 7, artículo 7.2, concepto 7.21, partida 7.2101, por medio de transferencia y para atender obligaciones municipales de destacado interés público local, queda expuesto al público, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

San Cristóbal de la Polantera, 4 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Justo Pérez.

5698 Núm. 4180.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Terminado el plazo para la admisión de instancias al Concurso-Oposición convocado para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 231, de fecha 14 de octubre, este Ayuntamiento ha acordado declarar admitidos a los siguientes concursantes.

D. Benigno García González
D. Eliseo del Pozo Grande
D. José Jaular Fernández
D. Pedro Rodríguez González
y excluidos: Ninguno.

Asimismo, de acuerdo con la convocatoria, se les cita para practicar el primer ejercicio a las 16 horas del día 10 de febrero de 1969 y para el día 11 a la misma hora los restantes, si no fuera posible realizarlos todos el día 10.

De acuerdo con cuanto dispone el art. 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local el tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará formado por:

Presidente: Sr. Alcalde del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien pueda delegar.

Vicepresidente: El Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Vocal: Un representante del Profesorado Oficial que designe el Ilmo. señor Decano de la Facultad o el Sr. Director del Instituto Masculino de Segunda Enseñanza.

Vocal: El Sr. Secretario de la Corporación Municipal.

Secretario: Recaba para sí esta función el vocal Secretario de la Corporación.

Tanto contra la relación de admitidos y excluidos, como contra la composición del Tribunal, podrá reclamarse.

se en el plazo de quince días por las personas a que se refiere el párrafo 3.º del art. 8 del Decreto de 10 de mayo de 1957.—También podrán ser recusados los miembros del Tribunal conforme al párrafo 4.º del mismo precepto legal.

Los ejercicios tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Caja Rural Provincial, sita en la plaza Cortes Leonesas, y los opositores vendrán provistos de papel, pluma o bolígrafo y cuantos elementos crean necesarios para la práctica de los ejercicios.

Dado en Villaquilambre, a 4 de diciembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

5720 Núm. 4189.—363,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Mansilla Mayor

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio 1969 se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Mansilla Mayor, 2 de diciembre de 1968.—El Presidente, Joaquín Llorente.
5710 Núm. 4187.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Cubillos del Sil

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto redactado por el Arquitecto don José Martínez Mirones, en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1968, que asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y nueve mil trescientas ochenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (249.387,66), para la instalación de una báscula de gran tonelaje con destino al servicio público de los vecinos de esta entidad, queda expuesto a información pública en la Secretaría de la Junta Vecinal por el plazo de treinta días hábiles, al objeto de ser examinado y formular reclamaciones.

Cubillos del Sil, a 25 de noviembre de 1968.—El Presidente, Pedro Corral.

5472 Núm. 4173.—121,00 ptas.

Junta Vecinal de Riaño

A efectos de oír reclamaciones se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán interponer las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riaño, 2 de diciembre de 1968.—El Presidente (ilegible).

5611 Núm. 4113.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Santa Olaja de la Acción

Aprobado definitivamente el presupuesto extraordinario núm. 1 de 1968 para hacer frente a la construcción de varias obras, conforme al artículo 698 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en casa del Sr. Presidente de la Junta al objeto de oír reclamaciones.

Santa Olaja de la Acción, 2 de diciembre de 1968.—El Presidente.

5609 Núm. 4136.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de Astorga.

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de D. Gregorio Geijo Cuesta, mayor de edad; casado industrial, vecino de Val de San Lorenzo, representado por el Procurador don Mario Crespo Crespo, contra D.ª Mercedes Calleja González, mayor de edad, viuda, del comercio, vecina de Mieres (Oviedo), declarada en rebeldía sobre reclamación de cantidad, autos hoy en ejecución de sentencia, en los que se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, cuya relación se consigna, haciéndose constar:

1.º La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del mes actual, a las doce horas, bajo la presidencia del que suscribe y la fe del Secretario autorizante o de quienes legalmente los sustituyan.

2.º Las condiciones que se establecen como preceptivas para tomar parte en la subasta son las siguientes:

a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

b) Podrán los licitadores intervenir en calidad de ceder a tercero.

c) Para tomar parte en la subasta deberán los que en la misma intervengan consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuya consignación será devuelta a sus respectivos consignatarios acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

d) Los bienes embargados que se subastan se encuentran depositados en poder del demandante, donde podrán ser examinados.

3.º Los bienes que se sacan a pública subasta son los siguientes:

1.—Seis metros de género de abrigo de señora, diagonal, color granate, con P. V. P. de 200 pesetas metro, valorado

pericialmente en 100 pesetas metro.—600.

2.—Catorce metros género gamuza negro, de abrigo señora, P. V. P. 175 pesetas metro, valorado pericialmente en 75 pesetas metro.—1.050.

3.—Ocho y medio metros género abrigo señora, diagonal, gris, P. V. P. 360 pesetas metro, su valor pericial 125 ptas. metro.—1.062.

4.—Diez y medio metros género abrigo señora, diagonal, granate, P. V. P. 360 ptas. metro. Valor pericial 125 ptas. metro.—1.312,50.

5.—Doce metros género abrigo señora, diagonal, marrón, con P. V. P. 450 ptas. metro, valorado pericialmente a 150 ptas. metro.—1.800.

6.—Siete metros género abrigo señora dibujo, color, con P. V. P. 600 pesetas metro, valor pericial a 175 pesetas metro. 1.225.

7.—Seis metros género abrigo señora, color marrón, P. V. P. 600 pesetas metro, a 75 ptas. metro.—1.050.

8.—Siete metros género abrigo señora, dibujo, color claro, P. V. P. 600 pesetas metro, a 175 ptas.—1.225.

Total valor pericial 9.325 pesetas.

Dado en Astorga, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Angel García Guerras.—El Secretario, Jaime Barrero Becerra.

5726 Núm. 4196.—495,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia dimanante de los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado con el núm. 181/68 a instancia de D. Julio Klein Pérez, contra don Balbino Lamagrande Peña, mayor de edad, casado, contratista de obras, de esta vecindad; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.—Una cocina de gas butano, marca «Corcho», con bombona incorporada, de cuatro fuegos y cinco mandos, esmaltada en blanco. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

2.—Un aparato de radio marca «Lagumber», con cuatro mandos, de cinco lámparas y voltímetro marca «Erga». Tasado en mil quinientas pesetas.

3.—Un automóvil marca «Renaul», matrícula LE-32.230, pintado de color gris, en estado de funcionamiento.—Tasado en cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará el día treinta del actual, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez.

5723 Núm. 4195.—264,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DEL RIO CASTRILLO

Calamocos

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General que con carácter extraordinario se celebrará en la escuela de esta localidad a las nueve horas del día 29 del corriente mes de diciembre en primera convocatoria, y en segunda el día 12 de enero próximo a la misma hora señalada por si no hubiera número suficiente en la primera para celebrar sesión, en la que serán válidos todos los acuerdos con los números que se se reúnan, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Ingresos y gastos del 1968 y hacer presupuesto para el 1969.

3.º Nombrar agente ejecutivo para esta Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se anuncia para dar cumplimiento y a los fines señalados en las Ordenanzas de esta Comunidad.

Calamocos, 6 de diciembre de 1968. El Presidente, (ilegible).

5693 Núm. 4175.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Castrillo del Condado, Secos del Porma y Villimer

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios para el día 29 de diciembre, a las tres en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, en la Casa Concejo de Castrillo, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º—Examen de la memoria semestral.

2.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1969.

3.º Elección de Presidente de la Comunidad.

4.º Elección de tres Vocales del Sindicato por los tres pueblos y uno por el Molino.

5.º Elección de tres Vocales propietarios del Jurado de Riegos y tres suplentes.

6.º Ruegos y preguntas.

Castrillo del Porma, a 7 de diciembre de 1968.—El Presidente, Anselmo López.

5700 Núm. 4176.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE TORAL DE MERAYO

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los usuarios de esta Comunidad, al objeto de que asistan a la Junta general ordinaria que preceptúa el artículo 44 de las Ordenanzas y que tendrá lugar el día 29 del actual, en la antigua Escuela de niños de esta localidad, a las diez horas en primera convocatoria, y si no existiese número suficiente, a las once en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Estudio y aprobación, si procede, de los presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio de 1969.

3.º Informes y propuestas que presente el Sindicato de Riegos.

4.º Renovación de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

5.º Elección de Presidente de la Comunidad.

6.º Ruegos y preguntas.

Toral de Merayo, 5 de diciembre de 1968.—El Presidente, Antonio García. El Secretario, Manuel Vega.

5724 Núm. 4184.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA TIERRA

Habiéndose olvidado involuntariamente consignar en el orden del día de la Junta General ordinaria que esta Comunidad celebró el domingo, día primero de diciembre, la elección de Presidente de este Organismo, por llevar el actual los dos años en el cargo que estipulan las Ordenanzas, por la presente se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes "Presa de la Tierra" a la Junta General extraordinaria que deberá celebrarse el domingo día 12 del próximo mes de enero de 1969, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en nuestro domicilio social, Conde Luna, núm. 12, de esta Villa, con el siguiente orden del día:

Elección de Sr. Presidente de la Comunidad.

De no reunirse número suficiente de usuarios para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará ésta el mismo día y en el mismo lugar, a las trece horas en segunda y última convocatoria, llevándose a cabo la elección con el número de partícipes que asistan.

Benavides de Orbigo, 3 de diciembre de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Alfredo Carbajo.

5702 Núm. 4188.—187,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE CEA

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad, para el día 29 de diciembre de 1968, a las doce horas, en el local Asamblea Vecinal de Cea, para tratar en Asamblea Plenaria sobre los asuntos que se relacionan:

1. Lectura y aprobación acta anterior.

2. Aprobación presupuesto y reparto de gastos de constitución y legalización de la Comunidad.

3. Aprobación presupuesto y reparto de gastos de reparación puerto y cauce de la Comunidad.

4. Aprobación presupuesto y reparto de gastos generales de administración de la Comunidad para 1969.

5. Ruegos y preguntas y asuntos de trámite.

Si en primera convocatoria no asistiera número suficiente, se celebrará nueva Asamblea una hora después, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes a la misma.

Lo que se publica para general conocimiento de todos los usuarios.

Cea, a 6 de diciembre de 1968.—El Presidente, A. Domínguez.

5713 Núm. 4181.—176,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 176.737 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5692 Núm. 4177.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta núm. 39.250/Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5684 Núm. 4178.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 39.249/Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5685 Núm. 4172.—55,00 ptas.

L E O N
IMPRESA PROVINCIAL
1968